

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > El Supremo dicta que un periódico no puede usar la foto de una persona publicada en su cuenta de Facebook

El Supremo dicta que un periódico no puede usar la foto de una persona publicada en su cuenta de Facebook

El Supremo dicta que un periódico no puede usar la foto de una persona publicada en su cuenta de Facebook

Fecha:

Mar, 21/02/2017

Medio:

ABC

El tribunal condena a un diario que publicó en portada la imagen de un hombre sacada de su muro, abierto al público

[Ver noticia](#)
